MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UOC N° 141 /13

Asunción, 9 de octubre de 2013

Señores
GREPSA
RUTA 2 MCAL. ESTIGARRIBIA KM 26
Tel: 0228 639.090
Presente.

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Servicio Nacional de Promoción Profesional, me dirijo a Usted con el objeto de comunicarle que se CANCELA el llamado **ID Nº 257.134** por Modalidad de Contratación Directa CD Nº 18/2013 perteneciente a "**ADQUISICION DE PRODUCTOS PLASTICOS**".

La cancelación ha sido dispuesta conforme al Art. 31° CANCELACION DE LA LICITACION, de la Ley de Contrataciones Públicas que expresa: "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoque la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

LIC. ANA LETICIA SEGOVIA MARSÁ
Directora Interina de la UOC
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL

Luz Acosta.

REPORTE DE TRANSMISION

9 OCT. 2013 8:47

SU LOGO :
SU NÚMERO DE FAX : 021605490

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	0228639090	9 OCT. 8:45	02'04	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.